



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres de febrero de dos mil veintidós

Proceso	Jurisdicción Voluntaria: Muerte por Desaparecimiento
Solicitante	Isolina Esther Mejía Molina
Desaparecido	Diego Alejandro Bedoya Mejía
Radicado	05001 31 10 014 2019 00798 00
Decisión	Hace requerimiento

A fin de atender de manera favorable, lo relacionado con el poder que se ha otorgado y presentado, advierte el despacho que, si bien en el mismo aparece la firma digital de la señora Isolina Esther Mejía Molina, aquél no se otorgó mediante mensaje de datos, ni en aquél se indicó la dirección de correo electrónico de la apoderada judicial, tal como lo consagra el Decreto 806 de 2020, artículo 5º.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2ef4741d0508cb33355df6cc5e448040143a4b2ce0450bca9d078c511b89eac**

Documento generado en 03/02/2022 03:35:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>